Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS; AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Vibanco Dr Jose Alvarez y Cano Jose
Juan Silva para el Partido de Dr Juan Luna, y Cristobal Joaquina para Morales. Juan de Heredia Juan Balmaseda, para Villamanta. Blas Garcia, para Leganes Dr Juan Cardenas Amar, y Dn Fabian Alvarez, para Griñon Juan de Dios Alcantara, y Ginés de Davila para Fuenlabrada Alvaro de Carvajal Ruiz, para el Alamo Juan Alonso Pelaez y Pedro Alcon, para Serrada y Garzon Dr Florencio Vivanco, y Antonio Garcia, Pedro Barrios Jose Velez, y Rafael Bueno Justo Infante para Moraleja y Cenicientos Dr Juan Vivanco, y Jose Leal, y para la entrega Dr Diego Alcantara Juan Romero Dn Pedro Heredia y Dn Pedro Garcia Jurado Jose Leal de mayor exceso si hubiere que arreglar algunos errores Como Fiscal ó si especificar area Alcantara, y mandamiento Juez de Arganda, y no haver recibido los Exhortos

En este Expediente se hizo presente la Real providencia que se halla de Fojas nueve ó Cuerdo, y dice asi no hagamos otra Cosa y Cumplase en este Auto lo Contenido, lo firmamos todos de Carlos Con Cuarenta Reales de Vellon no Cnmda = Alcalá = quatrocientos = Dn Manuel Antonio Alcalde y Cano Lic.do Dn Joaquin Herrero Andres de Tejada Garcia.

Ante mi Ramon Diaz Escribano Abarca

Ante mi Diaz Escribano Abarca

Derechos

Asensio Navarro